

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**22453** Orden TRM/1194/2024, de 30 de octubre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Generalitat de Cataluña ha dispuesto el cese de don Josep Lluís Salvadó i Tenesa como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, mediante Decreto 425/2024, de 29 de octubre.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible.

En su virtud, y a esos efectos, en el marco de la obligada publicidad en aplicación del citado artículo de la Ley, dispongo:

Dar cumplimiento al trámite de publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Josep Lluís Salvadó i Tenesa como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, dispuesto por Decreto 425/2024, de 29 de octubre, de la Generalitat de Cataluña.

Madrid, 30 de octubre de 2024.—El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago.